



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026**

En la Ciudad de León Guanajuato, siendo las **10:00 horas** del día **14 de Noviembre de 2025**, de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 del reglamento de la Ley; en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de la **Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 36, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 46 de su Reglamento de la Ley, así como del **numeral 10.4** de la Convocatoria al rubro citada.

Este acto fue presidido por la Licenciada Nohemi Patricia Rangel Diaz, Servidora Pública facultada por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., quien al inicio de esta junta, comunicó a los funcionarios que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan publicado con 24 horas de anticipación a este acto es decir, hasta las **10:00 horas del día 12 de noviembre de 2025**, caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean publicadas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con el Artículo 46 fracción VI del Reglamento de la Ley.

Quien preside el acto, es asistido por el representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos**, por el Representante del Área del **Órgano Interno de Control**, por el representante del **Área Técnica Requirente del Jefatura de servicios de Prestaciones Médicas**; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 46 fracción V del Reglamento; así mismo, se informa que el Área Contratante, responderá las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo; todos los nombres y firmas de los funcionarios que participan, constan al final de la presente Acta.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que una vez verificado la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, y consultando el expediente número **E-2025-00088941** número de procedimiento **P-2025-00088913**, asienta que **se recibieron** en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con lo siguiente:-----

SIN TEXTO





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026

SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026

Form fields for expediente code (E-2025-00088941), internal code (P-2025-00088913), and contract details.

Datos Generales | Requerimientos | Solicitudes de aclaración | Proposiciones | Evaluación | Configuración de OSD | Fallo | Datos relevantes del contrato | Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 14/11/2025 10:00
Fecha y hora limite para envio de aclaraciones a través de Compras MX: 13/11/2025 10:00

Empresas que han manifestado interés en participar

BUSCAR

Exportar listado

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 14/11/2025 10:00
Fecha y hora limite para envio de aclaraciones a través de Compras MX: 13/11/2025 10:00

Empresas que han manifestado interés en participar

BUSCAR

Exportar listado

Table with 7 columns: Núm., Licitante, Fecha y hora de registro en el procedimiento, Fecha de expresión de interés, Manifiesto, Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones, Acuse(s) de Reguntas. Lists 7 companies.

Navigation controls: << < 1 > >> 10 v

Summary table with 5 columns: No., Nombre, razón o denominación Social, Manifiesto de interés en participar, Solicitud de Aclaración, Número de Solicitudes. Contains 7 rows of data.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026

SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

1. SUSPENSIÓN.

Siendo las **10:00 horas del 18 de noviembre de 2025**, concluida la suspensión de la Junta de Aclaraciones determinada por la Convocante a petición del Área Técnica/Requirente, en razón de la cantidad de solicitudes de aclaraciones presentadas y con la finalidad de dar respuestas a la totalidad de las mismas, con fundamento en el artículo 46 fracción I, segundo párrafo del Reglamento, se reanuda para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones citada al rubro.-----

2. ACLARACIONES/PRECISIONES A LA CONVOCATORIA.

El Área técnica requirente, manifiestan que desean efectuar alguna precisión y/o aclaración a la convocatoria, por lo que, que dado el volumen de la información se adjunta a la letra, como **Anexo Número I** a la presente acta.-----

3. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgada por la Convocante, las cuales se contienen en el **Anexo número II** de la presente acta, de la misma manera se publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, que contiene la respuesta otorgadas por la convocante.-----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley y 46 fracción II del Reglamento, a través de la presente se envían por la Plataforma Compras MX, las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; así mismo, se informa a los licitantes que se otorga un **plazo de seis (6) horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (preguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas a las precisiones y respuestas dadas a los cuestionamientos. Se dará a conocer las repuestas a las preguntas (**preguntas**), recibidas el día **18 de noviembre de 2025**.-----

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, esta acta en las oficinas Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en calle Suecia esquina con España s/n, Colonia Los Paraísos, del Municipio de León, Guanajuato, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido. Así mismo, se difunde un ejemplar de la presente acta de Junta de Aclaraciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para efectos de la notificación y en términos de los artículos 5 fracción XI, 50 de la Ley y 49 de su Reglamento, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026

SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **10:15 horas** del día **18 de noviembre de 2025**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de **Anexo I y Anexo II**, con un total de **9 hojas útiles** por ambos lados y **una útil más** por su anverso.

FUNCIONARIO QUE INTERVIENEN:
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área
Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Maestra Agustina Olalde Lastiri	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Dra. Carmen Rodriguez Deniz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud
Lic. Cesar Adan Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área	Firma
C.P. José Robledo Guzmán	Representante del Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades	Oficio de Invitación 119001-1501001/ADQ/01383/2025





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

Anexo I. Precisiones y/o aclaraciones generales.

No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa				
1	Convocatoria Numeral 3.2. Documentación Técnica Inciso 3.2.7	Dice: 3.2.7 Cumplir con la Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas, efectuada por el Departamento de Servicios Generales del IMSS. (Anexo Número 2). Debe decir: SE ELIMINA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA				
2	Anexo Términos y Condiciones Numeral 3.2 Documentación Técnica Inciso 3.2.7	Dice 3.2.8 Cumplir con la Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas, efectuada por el Departamento de Servicios Generales del IMSS. (Anexo Número 2). Debe decir: SE ELIMINA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEL NUMERAL 3.2				
3	Convocatoria Numeral 5 Criterios para la evaluación de las proposiciones.	Dice: d) Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el Participante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, en el que el Participante deberá puntualizar las partidas en las que participa. Debe decir: d) Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el Licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones, en el que el Licitante deberá puntualizar las partidas en las que participa.				
4	Convocatoria Numeral 7 Niveles de servicio	Se agrega: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 50%;">NIVELES DE SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega de resultados de solicitudes ordinarias</td> <td>A más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la toma de la mastografía.</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	Entrega de resultados de solicitudes ordinarias	A más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la toma de la mastografía.
CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO					
Entrega de resultados de solicitudes ordinarias	A más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la toma de la mastografía.					
5	Convocatoria Numeral 10 Forma de pago del servicio	Dice: El participante deberá presentar para autorización del Administrador del contrato, posterior a la fecha del corte de los servicios, la factura electrónica y el reporte de servicios realizados y aprobados firmados por el Director de la Unidad Médica. Debe decir: El licitante adjudicado deberá presentar para autorización del Administrador del contrato, posterior a la fecha del corte de los servicios, la factura electrónica, el				





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026

SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

Table with 3 columns: No., Punto de la Convocatoria, and Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa. It contains two rows of clarifications regarding service reports and payment procedures.



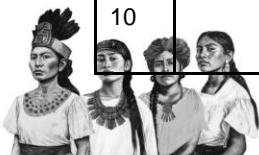


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026

SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa
		<ul style="list-style-type: none"> Representación impresa del comprobante digital por internet (CFDI) con firmas de autorización por parte de Director de la Unidad Médica, Administrador y Jefe de Servicio solicitante opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. Oficio mediante el cual la Unidad Médica Solicitante asegura el resguardo de las Solicitudes originales de Subrogación de Servicios y sus resultados, así como la existencia o no de incumplimientos por parte del proveedor.
8	Convocatoria Numeral 14.17 Propuesta Técnica	<p>Dice:</p> <p>Los participantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la descripción de los servicios que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los servicios que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral 3, 3.1, 3.2 y sub numerales, debiendo el participante garantizar el suministro de los servicios, descritos en el Anexo Técnico.</p> <p>Debe decir:</p> <p>Los participantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la descripción de los servicios que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los servicios que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral 3.2 y sub numerales, debiendo el participante garantizar el suministro de los servicios, descritos en el Anexo Técnico y Anexo Términos y Condiciones.</p>
9	Convocatoria Numeral 16.2	<p>Dice:</p> <p>b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en Anexo Técnico, Términos y Condiciones y los numerales 3.1 y 3.2 de la presente Convocatoria.</p> <p>Debe decir:</p> <p>b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en Anexo Técnico, Términos y Condiciones y el numeral 3.2 de la presente Convocatoria.</p>
	Convocatoria Numeral 16.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica	<p>Se agrega:</p> <p>l) Se verificará el cumplimiento de la Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas, efectuada por el Departamento de Servicios Generales del IMSS. (Anexo Número 2).</p>
10	Convocatoria	<p>Dice:</p> <p>7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria. Contenidos en los Anexos Técnicos, Términos y Condiciones y Propuesta Económica, así como los que se deriven del</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026

SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa
	Numeral 17 Causales de desechamiento	Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP. Debe decir: 7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, además de los requeridos en el numeral 3.2 de la Convocatoria de Licitación, en los Anexos Técnicos, Términos y Condiciones y Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP.
11	Convocatoria Anexo 5 Reporte semanal de consumo Anexo 5A Reporte mensual de consumo Anexo 6 Relación del domicilio en el cual se prestarán los servicios Anexo 7 Anexo 8 Pena convencional Aplicable Anexo 9 Formato de notificación de deductiva.	Se modifican y se anexan a la presente acta.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

ANEXO II. Respuestas a solicitudes de Aclaración.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
963464	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁMETRO 10. PORTAL COMPRAS MX. OPINIÓN DEL IMSS	PREGUNTA NO. 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON FECHA DE EMISIÓN DE 5 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES PODAMOS ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA DICHO DOCUMENTO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su solicitud.
963466	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 71. ANEXO NO. 1 REQUERIMIENTO. NUMERAL 4.2.9	PREGUNTA NO. 2. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DICHO ESCRITO DEBE SER FIRMADO EN CONJUNTO CON EL MÉDICO RADIÓLOGO Y EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE ACLARAR.	El Licitante deberá adjuntar como parte de su propuesta para cubrir con el requisito solicitado en el inciso 4.2.9 del numeral 4.2.- Documentación requerida para la prestación del servicio. • Carta bajo protesta de decir verdad en la que cada uno de los médicos radiólogos con certificación en mama y técnicos radiólogos manifiesten que trabajan con la empresa que presenta la propuesta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
963709	SALUD DIGNA AC	TÉCNICO	1. PUNTO 3.6 PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE MASTOGRAFÍAS	<p>EN EL PUNTO 1 DEL NUMERAL 3.6 "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE MASTOGRAFÍAS ", EN FORMA TEXTUAL SE ESTIPULA QUE: "...EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO, LA RECEPCIONISTA REQUERIRÁ A LAS PACIENTES FORMATO ORIGINAL DE SOLICITUD (4-30-2/03) (ANEXO NUMERO 4), VERIFICARÁ QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CADA UNO DE SUS APARTADOS Y CON DOCUMENTO QUE ACREDITE LA VIGENCIA DE DERECHOS..." AL RESPECTO PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿CON QUE DOCUMENTO ACREDITARAN LAS PACIENTES LA VIGENCIA DE DERECHOS? • ¿ESTE DOCUMENTO TRAE ALGUNA VIGENCIA DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN? • ¿EN CASO DE HABER TERMINADO LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO, SE REGRESARÁ A LA PACIENTE Y NO SE LE REALIZARA EL ESTUDIO HASTA QUE ACREDITE SU VIGENCIA DE DERECHOS EN EL IMSS? 	<p>La vigencia de derechos se acredita con el documento denominado "Constancia de vigencia de derechos. El formato 4-30-2/03 "Solicitud de Subrogación de Servicios" debidamente requisitado y firmado por las autoridades de la unidad además de la constancia de vigencia de derechos son los documentos que avalan la solicitud del servicio.</p>
963710	SALUD DIGNA AC	TÉCNICO	2. PUNTO 3.2.6 COPIA DE LA CONSTANCIA DEL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICI	<p>¿EN CASO DE QUE EN ALGUNA DE NUESTRAS CLINICAS NO SE CUENTE CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL VISTO BUENO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, PODEMOS PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SI SE ENCUENTRA EN TRAMITE LA RENOVACIÓN DE ESTE DOCUMENTO?</p>	<p>El Licitante deberá adjuntar como parte de su propuesta para cubrir con el requisito solicitado en el inciso 3.2.6 del numeral 3.- Requisitos que los participantes deben cumplir</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Constancia del Visto Bueno de Protección civil municipal vigente (con sello o firma de la autoridad correspondiente);



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					<p>En caso de encontrarse en trámite dicha constancia deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acuse de solicitud del trámite ante Protección Civil. o Escrito firmado bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que cumple con las medidas de seguridad y de protección civil anexando la documentación y/o evidencia fotográfica que garantice el cumplimiento de los puntos de las medidas de seguridad del establecimiento de salud donde pretenda dar el servicio, que disminuyen riesgos en la seguridad del derechohabiente en caso de presentarse algún siniestro, los puntos de seguridad a cumplir son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de alarma • Detectores de humo • Salida de emergencia adicional ala del acceso, con puerta abatible y barra de emergencia u otro dispositivo de fácil operación • Rutas de evacuación señalizadas y pasillos libres de obstáculos • Punto de reunión señalado • Acreditar la realización de simulacros de evacuación • Equipo contra incendios, que se encuentren en sitios visibles con recarga vigente y que el personal sepa utilizarlos. • Iluminación de emergencia • Copia del Programa interno de protección civil.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
963711	SALUD DIGNA AC	TÉCNICO	3. NUMERAL 3.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>EN EL PUNTO 4 DEL NUMERAL 3.3 "CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO", EN FORMA TEXTUAL E ESPECIFICA: "...EL HORARIO DEL SERVICIO SERÁ DE LUNES A SÁBADO DE 8:00 A 20:00 HRS. Y CASO DE REQUERIRSE POR LA DEMANDA DEL SERVICIO, LOS DOMINGOS DE 8:00 A 14:00 HRS..."</p> <p>AL RESPECTO INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE NUESTROS HORARIOS DE ATENCION EN CADA UNA DE NUESTRAS CLINICAS ES A TRAVES DE CITAS PROGRAMADAS, CON LOS SIGUIENTES HORARIOS: DE LUNES A VIERNES DE 6:00 A 19:00 HRS, SABADO DE 6:00 A 17:00 HRS Y DOMINGO DE 6:30 A 14:00 HRS. POR TAL MOTIVO PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE, SI CON NUESTROS HORARIOS DE ATENCION CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</p>	Su apreciación es correcta, se acepta la propuesta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
963712	SALUD DIGNA AC	TÉCNICO	4. TERMINOS Y CONDICIONES	<p>CONFORME AL ARTÍCULO 28 DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, SE ESTIPULA QUE: "EL TITULAR O SU REPRESENTANTE LEGAL PODRÁN SOLICITAR AL RESPONSABLE, EN CUALQUIER MOMENTO, EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE LE CONCIERNEN." ANTE ESTA SITUACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿ESTAMOS FACULTADOS PARA ENTREGAR LOS RESULTADOS DIRECTAMENTE AL TITULAR DE LOS ESTUDIOS (PACIENTE) CUANDO ÉSTE EJERZA SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO)? EN CASO DE NO ENTREGARLOS, ¿ESTARÍAMOS INCURRIENDO EN UNA VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES? • ¿PODREMOS ENTREGAR EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS DIRECTAMENTE AL INSTITUTO A TRAVÉS DE NUESTRA PLATAFORMA DE INTERNET? YA QUE CONTAMOS CON UN SISTEMA A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE PROPORCIONAR A LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL IMSS, UN 	SE PUEDEN ENTREGAR RESULTADOS CUANDO LOS DERECHOHABIENTES EJERZAN SU DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACION, CANCELACION Y OPOSICION (ARCO). PARA EL CASO DE LA ENTREGA DE RESULTADOS, FAVOR DE APEGARSE A LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				<p>NUMERO DE USUARIO Y CONTRASEÑA, PARA QUE BAJEN Y ALMACENEN LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LAS MASTOGRAFÍAS 6 HORAS DESPUES DE HABERSE REALIZADO DICHAS INTERPRETACIONES, LAS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN NOM-041-SSA2-2011, Y NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO; LO ANTERIOR SE PUEDE REALIZAR A TRAVES DE CUALQUIER COMPUTADORA, POR LO QUE SE PODRIAN ALMACENAR LOS RESULTADOS, NO SE CORRERIA EL RIESGO DE PERDERSE LA INFORMACION Y SE CAPACITARIA AL PERSONAL DEL INSTITUTO SOBRE EL USO DE ESTA TECNOLOGIA. POR LO ANTERIOR, ¿PODRIAMOS ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFIA AL INSTITUTO A TRAVÉS DE ESTE PROCEDIMIENTO, EN LUGAR DE ENTREGARLOS DIRECTAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR U HOSPITALARIA?</p>	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
963898	TOMOGRAFIA MULTICORTE DE LEON SA DE CV	TÉCNICO	3.2.7 CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD	<p>EN ESTE PUNTO SE SOLICITA COMO REQUISITO CUMPLIR CON LA "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS", MIENTRAS QUE EN EL NUMERAL 6 SE INDICA QUE "DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN EL INSTITUTO REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES" CON BASE EN DICHA CÉDULA.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE ACLARE DE QUÉ MANERA DEBE PRESENTARSE ESTE DOCUMENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CONSIDERANDO QUE LA VERIFICACIÓN SERÁ REALIZADA POSTERIORMENTE POR EL INSTITUTO. ¿ES VÁLIDO QUE EL PARTICIPANTE PRESENTE LA CÉDULA DEBIDAMENTE LLENADA A MANERA DE AUTOEVALUACIÓN, O ÚNICAMENTE DEBERÁ ANEXARSE EN BLANCO COMO EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO DEL FORMATO EN TANTO SE EFECTÚA LA VISITA DE VERIFICACIÓN?</p>	<p>Como parte de la evaluación técnica, el Instituto verificará el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados en el Anexo 2 "Cedula de verificación de las condiciones de seguridad y Protección Civil en las unidades médicas subrogadas"</p> <p>Para los efectos antes señalados, el personal designado por parte de la Jefatura del Departamento de Conservación y Servicios Generales de este OOAD se dirigirá al domicilio de las instalaciones propuestas por los Licitantes participantes, a partir del día siguiente hábil a la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas y hasta tres días hábiles previos al Fallo, mismos que establecerán comunicación con el Licitante para hacerle del conocimiento de la fecha programada. Así mismo favor de dirigirse a aclaraciones generales de la presente junta.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
963899	TOMOGRAFIA MULTICORTE DE LEON SA DE CV	TÉCNICO	3.6 PROCEDIMIENTO PARA TOMA DE MASTOGRAFÍAS - INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS	<p>EN EL PUNTO 8 DE LA SECCIÓN "INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS" DEL NUMERAL 3.6, SE ESTABLECE QUE "EN TODOS LOS CASOS CON REPORTE DE BIRADS 0, DEBERÁ REALIZARSE ESTUDIO COMPLEMENTARIO (ULTRASONIDO)."</p> <p>CON BASE EN LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA DICHOS CASOS, ES DECIR, SI EL ESTUDIO COMPLEMENTARIO DE ULTRASONIDO MAMARIO DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA INMEDIATA POR PARTE DEL PROVEEDOR AL IDENTIFICAR UN RESULTADO BIRADS 0, O SI DEBERÁ ESPERARSE LA INDICACIÓN FORMAL DEL INSTITUTO PARA PROCEDER CON SU REALIZACIÓN.</p>	El Licitante adjudicado deberá de realizar el estudio de ultrasonido por Birads 0, a más tardar 03 días hábiles posteriores al plazo para la entrega del resultado de la mastografía.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
963932	DAVID FLORES PATIÑO	LEGAL - ADMINISTRATIVA	14.3 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRONICO DE PERSONAS FISICAS Y MORALES	<p>EN ESTE PUNTO SE DESCRIBE QUE EL LICITANTE PODRÁ ACREDITAR ESTE PUNTO CON EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC), EN EL SUPUESTO DE NO CONTAR CON TAL REGISTRO, PODRÁ ACREDITARLO CON LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL RUPC.</p> <p>SIN EMBARGO EN EL PORTAL DE COMPRAS MX ACTUALMENTE SOLO PERMITE REALIZAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL RUPC SI SE CUENTA CON UN CONTRATO FORMALIZADO POR ALGUNA UNIDAD COMPRADORA, LO CUAL NO PERMITE A NUEVOS PROVEEDORES TENER DICHA SOLICITUD HASTA QUE NO SE HAYA FORMALIZADO UN CONTRATO, POR LO QUE ESTA ALTERNATIVA NO PODRÍA SER CUBIERTA POR USUARIOS/PROVEEDORES NUEVOS EN EL SISTEMA DE COMPRAS MX, PODRÍAN INDICARNOS SI PLANTEARAN ALGUNA ALTERNATIVA PARA LOS NUEVOS PROVEEDORES, GRACIAS.</p>	Es correcta su apreciación, la excepción al cumplimiento de este requisito, aplica para Licitantes que no tienen ningún contrato con el Instituto Mexicano del Seguro Social, así mismo se aclara que se verificará que el Licitante cuanta o no con algún contrato con el IMSS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
963957	TOMOGRAFIA MULTICORTE DE LEON SA DE CV	TÉCNICO	4.2.13 DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO EN RADIOLOGÍA	EN ESTE PUNTO SE SOLICITA COMPROBAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES VÁLIDO PRESENTAR COMO EVIDENCIA LOS REGISTROS DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO, QUE ACREDITEN EL NÚMERO Y TIPO DE ESTUDIOS REALIZADOS, COMO MEDIO PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN.	El Licitante deberá adjuntar como parte de su propuesta para cubrir con el requisito solicitado en el inciso 4.2.13 del numeral 4.2.- Documentación requerida para la prestación del servicio. Favor de apearse a la presente convocatoria. Acreditación de la capacitación específica en toma de mastografía o curso tutorial o demostrativo, por un periodo mínimo de 2 meses, por una Institución educativa y/o de salud reconocida.
963958	TOMOGRAFIA MULTICORTE DE LEON SA DE CV	ECONÓMICO	10. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO	EN EL NUMERAL 10, SE SEÑALA QUE “EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR PARA AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POSTERIOR A LA FECHA DEL CORTE DE LOS SERVICIOS, LA FACTURA ELECTRÓNICA Y EL REPORTE DE SERVICIOS REALIZADOS Y APROBADOS, FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA.” EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR BRINDE SERVICIO A MÁS DE UNA UNIDAD MÉDICA, SERÁ NECESARIO PRESENTAR ANTE EL OOAD UN REPORTE INDIVIDUAL POR CADA UNIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL DIRECTOR CORRESPONDIENTE, O SI SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UN	El licitante adjudicado deberá presentar para autorización del Administrador del contrato, posterior a la fecha del corte de los servicios, la factura electrónica, el reporte de servicios realizados, el acta entrega-recepción; dichos documentos deberán ser aprobados mediante firma del Director de la Unidad Médica. El Licitante deberá entregar a la Unidad Médica Solicitante original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, Anexo numero 7 (siete) “Reporte de servicio realizados” y Anexo número 10 (diez) “Acta entrega-recepción”, ambos elaborados por el Licitante adjudicado y serán debidamente conciliados por la Unidad Médica solicitante mediante las firmas de los Directivos autorizados, para posteriormente ser devuelto al proveedor y se continúe con el proceso de pago en el Departamento de Finanzas. Para la firma de la factura por parte del Administrador del contrato se requerirá presentar lo siguientes:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-1-2026
SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN GABINETE 2026

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				<p>REPORTE CONSOLIDADO QUE AGRUPE LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS UNIDADES ATENDIDAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Anexo 7 debidamente requisitado y cotejado. Anexo 10 debidamente requisitado y cotejado. Representación impresa del comprobante digital por internet (CFDI) con firmas de autorización por parte de Director de la Unidad Médica, Administrador y Jefe de Servicio solicitante opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. Oficio mediante el cual la Unidad Médica Solicitante asegura el resguardo de las Solicitudes originales de Subrogación de Servicios y sus resultados, así como la existencia o no de incumplimientos por parte del proveedor. <p>Por lo cual el Licitante adjudicado deberá presentar para autorización de pago al Administrador del contrato la documentación antes mencionada por cada Unidad Médica en el que preste el servicio.</p>
963959	TOMOGRAFIA MULTICORTE DE LEON SA DE CV	ECONÓMICO	10. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL INSTITUTO RECIBIRÁ UNA SOLA FACTURA GLOBAL MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA ATENDIDA O DEBERÁN EMITIRSE FACTURAS INDIVIDUALES POR PACIENTE SEPARADAS POR UNIDAD.</p>	<p>El comprobante digital (CFDI) se realizará por Unidad Médica de conformidad a los servicios realizados durante el periodo comprendido del día 26 al día 25 del mes inmediato posterior.</p>

-----FIN DEL ACTA-----